



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Agua Sparkling S.A.	Montenegro 1380 - C.A.B.A.	1427	30-67861730-6	(011) 5995-2317
Dirección de e-mail: <a href="mailto:eduardo.luque@sparkling.com.ar">eduardo.luque@sparkling.com.ar</a>				
EXP-LUJ N°: 0000882/2022				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 191/22		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP SECADM N.º	741 - 22	
Forma de Pago:	MENSUAL	DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS HÁBILES a partir de la firma en conformidad del servicio por parte del certificante, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA.		
Plazo de inicio de la prestación:	INMEDIATO, a partir de la recepción fehaciente de la Orden de Compra. A coordinar con la Dirección de Servicios Generales			
Duración de la prestación del servicio:	INMEDIATO, a partir de la recepción fehaciente de la Orden de Compra. A coordinar con la Dirección de Servicios Generales			

**Lugar de prestación del servicio:** Centro Regional Campana - sito Vicente López y Bertolini, Campana - Buenos Aires - Argentina - CP 2804

**Forma y presentación de facturas:** la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: [liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

VISTA Departamento de Contrataciones:

**Firma y Aclaración de Funcionario Competente:**

Orden de Compra N°: 340 - 22

Fecha de emisión: 06 de diciembre de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

#### DESCRIPCIÓN:

La presente contratación corresponde a la **provisión de Agua potable envasada en botellones de policarbonato de 20 litros y la provisión en comodato de equipos dispensadores de agua fría y caliente**, según se detalla a continuación.

#### BIDONES:

- Cantidad de bidones mensuales: el consumo mensual se detalla cantidad en cada renglón, el cual podrá variar en un 10% en mas o en menos.
- Los bidones deberán contar con sistema de precintado de embarque de agua antiderrames, antiburbujas y anti-insectos y/o residuos ambientales.
- Deberá adjuntar la documentación correspondiente al protocolo de análisis del agua que garantice su calidad teniendo en cuenta la pureza, potabilidad, etc, logradas a través de un proceso de purificación, cuando la Universidad lo solicite.

**EQUIPOS:**

- se proveerá e instalará en comodato, según la distribución detallada en cada renglón, equipos dispensers de agua fría y caliente de su propiedad, los cuales deben contar con dispositivo de seguridad en servicio de agua en bidones. Presentar fotos, folletos e información de los equipos ofrecidos y condición de los mismos (nuevos o usados).

**SERVICIO:**

- Deberá realizar la limpieza, mantenimiento preventivo y eventual reparación de las fallas que puedan surgir en cualquiera de los dispensadores que esté utilizando este organismo, como así también la reposición de equipos de ser necesario.

- Frecuencia de reposición de agua: se estiman una entrega semanal.

- En los meses de Enero y Julio por recesos estival e invernal respectivamente, solo se prevee una entrega semanal.

- Duración del contrato 1 (un) año, con opción a prórroga por 1 (un) año mas por acuerdo de partes.

**PRECIOS:**

Se prevee la confección de una orden de compra abierta.

Las modificaciones que surjan en los precios cotizados durante la ejecución del contrato, no podrán solicitarse en plazo menor a los CUATRO (04) meses de comenzada la vigencia contractual; además deberán estar previamente justificados y autorizados por quien corresponda.

Renglón	Cantidad Estimado Mensual	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
2	108	514,25	Lugar de prestación: Centro Regional Campana. Cantidad de dispenser: ocho (08).	55.539,00
Total mensual:				55.539,00
Total anual:				666.468,00

**SON PESOS: SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO. -----**

Observaciones:

\* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

\* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No sera necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

\* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

\* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.